

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24 /
AUTORIZA CORTE DE ARBOL VILLA MARIA.
REQUINOA, 27 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1191 de fecha 01.12.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar tala de un árbol de especie desconocida que se encuentra ubicado en Pasaje San Juan N° 35-B Villa María, el cual presenta mal estado de conservación, con el tiempo se podría acrecentar el daño en su tronco debilitándolo y por ende perder inestabilidad causando algún accidente a los peatones. Adjunta Informe N° 046 de fecha 10.11.2010 de la Unidad Técnica DOM.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE tala de un árbol de especie desconocida que se encuentra ubicado en Pasaje San Juan N° 35-B Villa María, el cual presenta mal estado de conservación, con el tiempo se podría acrecentar el daño en su tronco debilitándolo y por ende perder inestabilidad causando algún accidente a los peatones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-